Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL
SECRETARIA
EDICTO

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN:	76001310501820180007001
NATURALEZA:	FUERO SINDICAL
DEMANDANTE:	Gustavo Cruz Ramos
DEMANDADO:	Hospital Universitario del Valle Evaristo García ESE
FECHA SENTENCIA:	27 DE JULIO DE 2021
DECISIÓN:	CONFIRMAR

MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el Treinta (30) de julio de 2021 a las 4:00 p.m